DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 21 de diciembre de 2011

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2011 **"Servicio de Seguro Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para las/os señoras/es Diputadas/os y Funcionarias/os - Ad Referéndum 2012"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2011, e integrado por las siguientes personas: **Lic. Oscar Ayala; Lic. Juan Morel y el Econ. Sergio Enrique Colman, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación**, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 12 de diciembre de 2011, se presentaron las siguientes firmas: 1) **Dental Center S.A**. 2**) Asismed San Roque S.A. 3) Odontología 3 (tres) S.A.,** según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la firma Asismed San Roque S.A. presentó Constancia SIPE Nº 1168352; la firma Dental Center S.A. presentó Constancia SIPE Nº 1168521; la firma Odontología 3 (tres) S.A. Constancia SIPE Nº 1168092, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Contrataciones Públicas;

Que, siguiendo los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial, de donde se destaca que todos los oferentes cumplen con los documentos de carácter legal y sustancial que se exige al momento de la apertura de ofertas, Ver cuadro a continuación

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado**	**Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
Asismed San Roque S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dental Center S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Odontología 3 S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que se procede a transcribir las ofertas dentro del **Cuadro Comparativo 1** de ofertas (anexo 1)

Que, el sistema de adjudicación es por lotes, por lo que se procede a analizar el Lote Nº (Seguro Médico y Sanatorial Integral).

Que se procede a verificar la provisión de documentaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Lic. Arnaldo Alvarenga C
Director

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · U.O.C. · CÁMARA DE DIPUTADOS

REFRENDADO

A) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	ASISMED SAN ROQUE S.A.
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2008- 2009-2010). Clasificado en corriente y no corriente. Con los correspondientes RATIOS	**CUMPLE**
• Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
• Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	**CUMPLE**
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 1	**CUMPLE**
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 2	**No Aplica**
• El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**
• Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía**	**CUMPLE**
• Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía***	**CUMPLE**
• Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO.	**ADJUNTA SERVICIO CONEXO**

Que, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada para el lote Nº 1 correspondiente a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**

REFRENDADO

PODER LEGISLATIVO Y SOBERANIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
U.O.C.
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Que, se procede primeramente a realizar un análisis para verificar la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa (Cuadro Comparativo 10), de donde resulta lo siguiente:

Índice de Liquidez: de la comparación entre el activo corriente y el pasivo corriente el promedio de los últimos 3 ejercicios es de 2.00, por lo que se concluye que la empresa cuenta con una razonable situación económica, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10**

Índice de Endeudamiento: el promedio de los dos últimos años arroja un indicador de 0,40 por lo tanto cumple con el PBC, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10.**

Índice de Rentabilidad: cumple con lo exigido en el PBC. Ver **cuadro comparativo 10.**

Que, seguidamente se verifica la **CAPACIDAD TECNICA**, cuyos resultados están incluidos en los cuadros que se detallan a continuación:

Cuadro Comparativo 2- Honorarios Profesionales Cobertura 100 por ciento	CUMPLE
Cuadro comparativo 3- Cobertura de Profesionales por Especialidad	CUMPLE
Cuadro comparativo 4- Cobertura en medicamentos y descartables	CUMPLE
Cuadro Comparativo 5- Centros Asistenciales de Asunción; Gran Asunción e Interior del País	CUMPLE
Cuadro comparativo 6- Cobertura Imágenes y Estudios Laboratoriales	CUMPLE
Cuadro comparativo 7- Servicios Conexos Sanatoriales	CUMPLE

Que la oferta presentada por esta firma es considerada como la más baja por ser la única que ha cotizado para el presente Lote según consta en el Acta de apertura, y cumple con todas las exigencias solicitadas en el PBC.

Que, la oferta presentada por dicha firma cumple con todas las exigencias solicitadas en el PBC.

Experiencia: El sistema de medicina prepaga **Asismed S.A.** cuenta con una experiencia de 14 años según consta en el curriculum. Con relación a la calidad, la oferente presenta una Certificación de Calidad Internacional **ISO 9001:2000**, del sanatorio San Roque, único sanatorio con dicha certificación en el país, para la prestación de Servicios Médicos y Sanatoriales, tanto en Urgencias, Internación, Cirugía, Diagnóstico y Odontología. Presenta Cartas de referencia de empresas e Instituciones Públicas a las que ha prestado servicios en forma satisfactoria, además cuenta con antecedentes satisfactorios de prestación de servicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLE con los requisitos exigidos en el PBC.

Que seguidamente se procedió a la verificación del **LOTE Nº 2, Seguro Odontológico Integral,** donde se procede a verificar la provisión de documentaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

B) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	ODONTOLOGIA 3 (TRES) S.A.	DENTAL CENTER S.A.
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2008- 2009-2010). Clasificado en corriente y no corriente. Con los correspondientes RATIOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Arnaldo Alvarenga
Director

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

REFRENDADO

• Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 1	**No Aplica**	**No Aplica**
• Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 2	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE***
• Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía***	**CUMPLE**	**NO CUMPLE***
• Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO.	**NO ADJUNTA SERVICIO CONEXO**	**ADJUNTA SERVICIO CONEXO**

Lic. Arnaldo Zavarenga O.
Director

* **DENTAL CENTER S.A.** presenta 2 (dos) declaraciones juradas con certificación de firma, en forma genérica y que dicen "Yo Paola V. Herrera con C.I. Nº 5.251.380 en calidad de Directora y Representante legal de la firma Dental Center S.A.; declaro bajo fe de juramento, que nuestra clínica cuenta con profesionales altamente capacitados y consultorios montados con tecnología de punta; apto para brindar atención odontológica en todas las especialidades a la

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS en caso de que la firma Dental Center salga adjudicada" (Sic). Como se puede observar, dentro de las declaraciones juradas

PODER LEGISLATIVO · SOCIAL · ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · U.O.C. · CAMARA DE DIPUTADOS

REFRENDADO

no incluyen ningún listado de profesionales ni de consultorios habilitados, que sí lo hacen pero en forma separada dichas declaraciones juradas.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones solicita con toda claridad: *"Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta.* ***Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía"***

"Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, ***consultorios*** *y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias,* ***con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía"***

En conclusión, lo que se solicita en el PBC, es la declaración jurada con certificación de firma, del contenido de las listas tanto de profesionales médicos, así como también de los consultorios habilitados. Por lo que el Comité de Evaluación concluye que las Declaraciones Juradas presentadas no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto NO CUMPLEN con el PBC.

Que, siempre analizando la oferta de la firma DENTAL CENTER S.A. y por tratarse de la oferta más baja se procede a verificar la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa (Cuadro Comparativo 10), de donde resulta lo siguiente:

Índice de Liquidez: de la comparación entre el activo corriente y el pasivo corriente el promedio de los últimos 3 ejercicios es de 1,99, por lo que se concluye que la empresa cuenta con una razonable situación económica, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10**

Índice de Endeudamiento: el promedio de los dos últimos años arroja un indicador de 0.29 por lo tanto cumple con el PBC, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10**

Índice de Rentabilidad: si bien la empresa tuvo resultado negativo (perdida) durante el ejercicio 2008 y que también arrastró resultados acumulados negativos de ejercicios anteriores al 2008 según se observa en los balances, al tomarse en cuenta lo establecido en el PBC que corresponde a los 3 (tres) últimos ejercicios cerrados (2008-2009-2010) el índice de rentabilidad es positivo por lo que se concluye que cumple con lo exigido en el PBC. Ver **cuadro comparativo 10.**

Que, seguidamente se verifica la **CAPACIDAD TECNICA**, de donde se desprende la siguiente conclusión:

Cuadro Comparativo 9 – Centros Odontológicos y Profesionales: NO CUMPLE

Que, en usufructo de una de las atribuciones establecidas en los Criterios de Evaluación, dentro del Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad técnica el Comité de Evaluación procedió a constituirse en fecha 19 de diciembre de 2011, en los Centros Odontológicos propuestos por cada una de las Empresas Oferentes, para realizar la verificación In Situ, respecto a la cantidad de consultorios y la infraestructura con que cuentan. En este sentido se procedió a verificar los Centros propuestos por la empresa DENTAL CENTER S.A. en primer lugar, el centro odontológico P.O.F. situado en Azara 2.138 c/ 22 de Septiembre de Asunción propuesto como segundo centro para la ciudad de Asunción, en este lugar los miembros de

Lic. Arnaldo Alvarenga O.

PODER LEGISLATIVO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - U.O.C. - H. CAMARA DE DIPUTADOS

REFRENDADO

Comité designados fueron recibidos por la funcionaria Nora Liza González, quien ofició de guía para la visita por el local, donde se pudo constatar que cuenta con 3 (tres) consultorios habilitados; 2 (dos) para adultos y 1(uno) para niños, cuenta además con una sala de recepción y espera, una pieza que se utiliza como sala de esterilización de instrumentos.

Que, en la Declaración Jurada de Consultorios (foja 60) manifiestan que El Centro Odontológico P.O.F. cuenta con 6 (seis) consultorios habilitados, donde realizan una descripción detallada de la infraestructura y equipamientos con que cuenta cada consultorio, situación que no se ajusta a la realidad, de acuerdo a lo verificado por los miembros del Comité de Evaluación, en este sentido se le consultó a la funcionaria citada más arriba si contaban con más consultorios, a lo que ella respondió que en total la empresa en ese local cuenta con 3 (tres) consultorios y que el resto se distribuye de la siguiente manera: 1 (uno) sobre la avenida Acuña de Figueroa (quinta avenida); 1 (uno) en la Ciudad de Luque; 1 (uno) en Ciudad del Este, cabe aclarar que estos 3 (tres) últimos no están especificados dentro de la oferta.

Que, seguidamente los miembros se constituyeron en el Centro Odontológico principal propuesto sito en Teniente Delgado Nº 557 casi España, donde fueron recibidos por la funcionaria Cyntia Espínola, quien acompañó la verificación de las instalaciones, en este local se pudo constatar que cuentan con 7 (siete) consultorios habilitados 2 (dos) salas de espera, 1 (uno) recepción 1 (uno) laboratorio. Según manifestación de la propia funcionaria la empresa tiene proyectado habilitar 2 (dos) consultorios más en breve.

Que, en la Declaración Jurada (foja 39), manifiestan que este Centro cuenta con 9 (nueve) consultorios todos ellos montados y equipados, inclusive anexaron fotos de 7 (siete) consultorios que son con los que efectivamente cuentan en la actualidad. Por lo que se concluye que lo propuesto en la oferta no se ajusta a la realidad constatada por los miembros del Comité de Evaluación.

Que, por adenda Nº 1 al PBC de fecha 2 de diciembre de 2011, enmienda Nº 2 se estableció como condición lo siguiente:

Sección III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE Nº 2 – ITEMS Nº 1 y Nº 2

1- *No es exigencia que los Prestadores Odontólogos sean residentes de las ciudades donde prestan sus servicios. Sin embargo, en caso de no ser residentes de la ciudad, deberán prestar servicios como mínimo durante 18 horas semanales en los consultorios habilitados. Se deberá adjuntar a la oferta un listado de los días y horarios en que se prestarán los servicios correspondientes, en carácter de declaración jurada con certificación de firma.*

2- *Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 8 (ocho) consultorios habilitados y el siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados.*

Que, ambos Centros Odontológicos propuestos por la oferente DENTAL CENTER S.A. no se ajustan a lo establecido en la Adenda Nº 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y que por lo tanto son de cumplimiento obligatorio.

Que, este Comité de Evaluación basado en lo dispuesto en la Clausula IAO 37 sub clausula 37.3 determina, que la empresa DENTAL CENTER S.A. que ha presentado la oferta evaluada como la más baja no está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente, por no haber proveído en forma la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, conforme a los requisitos de calificación las DD JJ correspondientes a *Lista Cuantificada del*

Lic. Arnaldo Benga C

REFRENDADO

plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad, y Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. ***Ambas listas carecen de la Certificación de Firma por Escribanía***

Que, asimismo, NO CUMPLE con los criterios de calificación estipulados en los Requisitos para Calificación Posterior (pos calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación en lo que guarda relación a los requisitos mínimos de CAPACIDAD TECNICA, en cuanto a la cantidad mínima de consultorios exigidos para los Centros Odontológicos propuestos para la Ciudad de Asunción, por lo cual el Comité de Evaluación procede a desechar la oferta basado en las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, siguiendo con los Criterios de Evaluación y Calificación, se procede a verificar la siguiente oferta con el precio más bajo, que en este caso corresponde a la firma ODONTOLOGIA 3 S.A.

Que, se procede a verificar en primer término la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa (Cuadro Comparativo 10), de donde resulta lo siguiente:

Índice de Liquidez: de la comparación entre el activo corriente y el pasivo corriente el promedio de los últimos 3 ejercicios es de 24.01, por lo que se concluye que la empresa cuenta con una excelente situación económica, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10**

Índice de Endeudamiento: el promedio de los dos últimos años arroja un indicador de 0.02 por lo tanto cumple con el PBC, los datos se pueden observar en el **cuadro comparativo 10**

Índice de Rentabilidad: el índice de rentabilidad es positivo 8.37, por lo tanto cumple con lo exigido en el PBC. Ver **cuadro comparativo 10.**

Que, seguidamente se verifica la **CAPACIDAD TECNICA**, cuyos resultados están incluidos en el cuadro Nº 9

Cuadro Comparativo 9 – Centros Odontológicos y Profesionales- CUMPLE CON EL PBC

Que, en fecha 19 de diciembre de 2011, así como se había expresado mas arriba se realizó la visita a los Centros Odontológicos propuestos por cada una de las Empresas Oferentes, para realizar la verificación In Situ, respecto a la cantidad de consultorios y la infraestructura con que cuentan, por esta razón los miembros del Comité de Evaluación procedieron a verificar el Centro Odontológico principal Ofrecido por la firma ODONTOLOGIA 3, sito en Avda. Mcal. Estigarribia 1414 c/ Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, donde fuimos recibidos por el señor Ángel Valdés de Madariaga, quien se ocupó de dirigir la visita guiada por las instalaciones, donde se pudo verificar que cuentan con 21 (veintiún) consultorios habilitados con un piso exclusivamente para niños, con áreas de juego, 5 (cinco) salas de espera, Sanitarios para damas y caballeros en forma individual.

Que, posteriormente se verificó el segundo Centro Odontológico propuesto para la ciudad de Asunción, Centro Odontológico San José, sito en Avda. Mcal. Estigarribia 1389 c/ Paí Pérez, siempre con el acompañamiento del señor Ángel Valdés de Madariaga, en este sitio se pudo constatar que cuenta con 6 (seis) consultorios habilitados, 2(dos) salas de espera, etc.

Lic. Arnaldo Alvarenga O.

Que, luego de la verificación realizada el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por Odontología 3 CUMPLE con todas las exigencias solicitadas en el PBC.

Experiencia: En cuanto a experiencia, la firma Odontología 3 S.A. cuenta con una amplia trayectoria en el mercado prestando servicios odontológicos a Instituciones Públicas y Privadas.

REFRENDADO

Presentando las cartas de referencia y la cantidad mínima de contratos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto CUMPLE.

Por lo expuesto y considerando lo establecido en la "Sección III Criterios de Evaluación y Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones, éste Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la prestación del servicio de Seguro Médico-Odontológico y Sanatorial Integral, a las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTE
ASISMED SAN ROQUE S.A.	Lote Nº 1 Seguro Médico Sanatorial Integral
ODONTOLOGIA 3 S.A.	Lote Nº 2 Seguro Odontológico Integral

Salvo mejor parecer, es Dictamen de este Comité.

Lic. Juan F. Morel Solís
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar L. Ayala
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Sergio Colman
Unidad Operativa de Contratación

PODER LEGISLATIVO - SOCIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - H. CAMARA DE DIPUTADOS - V.O.C.

Lic. Arnaldo Alvarenga
Director

REFRENDADO